

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Secretaría General Técnica**

**EDICTO NÚMERO 89/2014. DEPARTAMENTO DE RECURSOS
Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Resolución de 11 de noviembre de 2014, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

Nº ORDEN	INTERESADO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	TRÁMITE NOTIFICADO	PLAZO ALEGACIONES	NORMA INFRINGIDA
1	PHOENIX, C.B. E85837102	183/2014/02541	15/09/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 37.15 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M nº 159, de 7/07/1997)
2	V.Z.F. X4103389M	183/2014/02591	18/08/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art.25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
3	PODERIO CANALLA, S.L. B84601590	183/2014/02593	18/08/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 37.1 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M nº 159, de 7/07/1997)
4	I.P.G. 50974101Y	183/2014/03132	29/09/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
5	R.B.A. 50872461A	183/2014/03160	01/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
6	J.P.P. 05440347L	183/2014/03173	01/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
7	M.E.C. 51933022B	183/2014/03178	01/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
8	J.M.G. 05375729P	183/2014/03192	03/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
9	J.D.A. 70273902R	183/2014/03193	02/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
10	C.G.R. X7416254L	183/2014/03207	03/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
11	I.G.M. 02631134A	183/2014/03212	03/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	R.M.C. 51014847L	183/2014/03215	03/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
13	F.M.B. 05958608K	183/2014/03220	03/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
14	O.M.M. 51985045P	183/2014/03248	06/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
15	M.V.V. 51998155P	183/2014/03261	06/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
16	D.G.M. 50630663G	183/2014/03324	08/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
17	T.F. Y1006375R	183/2014/03007	17/09/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
18	R.I.M. 46838087J	183/2014/03187	02/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
19	M.M.E. X4313257K	183/2014/03190	02/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
20	W.C.M. 02737561D	183/2014/03191	02/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
21	J.R.D. 51473196R	183/2014/03242	06/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
22	N.N.B. 50238001K	183/2014/03263	06/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
23	H.C.N. 03171374L	183/2014/03276	07/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
24	V.Y.P. 02568799K	183/2014/03290	07/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
25	C.T.C. 02257306V	183/2014/03322	08/10/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se concede el plazo anteriormente indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose de que los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (calle Príncipe de Vergara, número 140, 28002 Madrid. Teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 11 de noviembre de 2014.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/7.345/14)

